

## PRECIOS DE SUSCRICION

Logroño, un mes. 1 pta.  
Fuera, trimestre. 4 ptas.  
Número suelto 5 cént.

No se publica los días  
siguientes a festivos.  
Comunicados. 0'50 de  
peseta linea.

## DIARIO POLITICO

## PUNTOS DE SUSCRICION

Dirección, redacción  
y administración, casa  
antigua de Correos, en  
tresuelo, imprenta, don-  
de se dirigirá toda la  
correspondencia.  
Se reciben anuncios  
nacionales y extranje-  
ros, sumamente bar-  
atos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CASA ANTIGUA DE CORREOS, ENTRESUELO

Año I.

Logroño 13 de Febrero de 1889

Nº 25

## ESTADISTICA CRIMINAL

## DE LA PROVINCIA

La Audiencia de lo criminal de Logroño ha despachado en el año de 1888 mil ciento treinta y seis causas; de ellas han correspondido a la sala primera 602 y a la segunda 534. Del expresado número de causas han terminado 428 por sentencia, 220 por sobreseimiento libre, 314 por sobreseimiento provisional, 168 por inhibición en atención á que los hechos perseguidos en las mismas debieran ser conocidos por los juzgados municipales por constituir faltas y no delitos, y en rebeldía seis.

Tres consideraciones surgen inmediatamente con la lectura de los indicados datos. Es la primera el grado de criminalidad que alcanza esta provincia, pues si se tiene en cuenta el número de habitantes de la misma, salta en seguida á la vista la desproporción tan grande que existe entre este y el de causas en que ha entendido la Audiencia de lo criminal. Triste es figurar en los primeros puestos en la estadística del crimen y el hecho es digno de estudio por los que por la suerte de esta región se interesan y puedan hacer algo por su adelanto y mejoramiento. ¿A que obedece el excesivo número de hechos punibles que aquí se cometen?

Hé aquí un problema de muy difícil solución. Las causas generales del crimen, no pueden menos de figurar en primer término en esta provincia, la ignorancia y falta de sentido moral que trae consigo una descuidada educación, la falta de recursos para atender á las primeras necesidades de la vida, el desenfreno en las pasiones no contenidas por la carencia de ideas religiosas o la instrucción suficiente que á aquellas puedan en parte suprir, si poco o ninguno respeto al principio de autoridad, etc. etc. son á la farga y en definitiva las causas que en todas partes vienen a producir la generación del delito; pero cuando esto se repite con inusitada frecuencia y su número se salte de los límites de lo normal, algo extraordinario ocurre que, o viene a aumentar la intensidad de las indicadas causas, o a señalar otras nuevas que estudio especial merecen; y como esto es lo que viene ocurriendo en nuestra provincia, preciso es reconocer y admitir la existencia de circunstancias especiales por virtud de las cuales aumenta la criminalidad,

Sobre ello llamamos la atención, no pediendo, hacer por nuestra parte otra cosa por la falta de más detallados datos que nos dieran á conocer qué clase de delitos son los que especialmente contribuyen á que nuestra estadística criminal aumente, pues su conocimiento nos llevaría á de sus causas pudiendo más fácilmente estudiar el remedio á tan grave mal.

De los datos estadísticos que motivan estas ligeras observaciones deducese también qué es improbo el

hechos que luego resultan no punibles, ó que son muchos los delitos

que bien por falta de prueba ó por otras causas quedan impunes. Mal ejemplo es la impunidad, pero ya comprendemos que faltos por completo nuestros tribunales de una policía judicial que venga á ser auxiliar poderoso de su acción es imposible evitarla en muchos casos, pues el magistrado no puede hacerlo todo y si no se le ayuda en sus funciones, sus gestiones por muy acertadas que sean, quedarán la mayor parte de las

no se ha de sustraer á la ley general, solo variable en intensidad.

Ocupan preferentemente las autoridades y el público en lo que al pan se refiere, en ver si se da menos cantidad de la que se paga, y es bueno emplear la acción fiscalizada para hacer sentir el peso de la ley á quien de este modo atenta contra los bienes ajenos. Así que no solo consideramos útil esta acción sino que la redoblaríamos más si cabía.

Pero no es este el solo objetivo digno de mención especial, antes por el contrario, hay otros más indispensables por ser más perjudiciales y atentatorios á la salud pública, por

que enmascarando la bondad con una falsa apariencia de superior mercancía, se engaña mejor y de un modo

más artero y depravado.

La astucia lleva en algunas ocasiones á mezclar á las harinas diversas sustancias minerales, para que el pan retenga más agua y disimular otras veces harinas inferiores para darles blancura extraordinaria como si fuesen harinas superiores. Otras le mezclan con harinas de procedencias diversas, pero todas más bajas y peores, y en fin, sin número de sofisticaciones.

Ya apreciará el Sr. Paterna si conoce solo las citas hechas, es de algo más: si la trascendencia que la falta de peso á la facilísima casi siempre de descubrir la cuestión así planteada. Y no se alegue que esto no se hace, pues de sobra puede uno figurarse que teniendo medios mas expeditos para engañar sin ser descubiertos, podrán emplearse con ventaja al tan conocido falta de peso. Basta la posibilidad para acudir al remedio, máxime en asuntos como el que nos ocupa y habiéndose dado de ello casos en puntos varios.

Después de todo, la vigilancia nunca sobra y por algo dice el adagio «que lo que labarda no danas y hombre prevenido» etc. etc.

«No le parece al Sr. Alcalde que de esta manera se tendría la evidencia de tener atendido un asunto tan importante para la higiene? Pues que, si estos asuntos preocuparan cual de bieran ocurrirían lamentabilísimos casos determinantes de trastornos capital importancia al objeto, hacemos gracia de ellos; si bien no son acoitar la vida? O es que solo cuan-

constituyen la Audiencia de la capital. Poco menos de sentencia diaria ha venido á dictar en el pasado año cada una de las salas, aparte de las demás causas en que ha entendido y que han terminado por sobreseimiento o inhibición; y cualquiera persona medianamente ilustrada y que pueda apreciar la trascendencia de los intereses que en todo proceso criminal se juegan, que son los más sagrados del hombre, comprenderá

que es casi imposible que las tareas puedan hacerse con el detenido éstado que es su simpontancia requiere. A nadie puede ni debe exigirse un trabajo superior á sus fuerzas, y por ella.

A pesar de los siglos transcurridos, grandes que sean las condiciones de inteligencia y la boriosidad que concurren en los señores magistrados de esta Audiencia, que en justicia se las reconocemos, no pueden ser bastantes para que su cometido pueda llenarse como el más amante de la justicia tiene derecho á pedir. Que re esto decir, que una sola Audiencia, aunque esté formada de dos salas, no es bastante para las necesidades de la provincia; y si acaso por alguien pudiera objetársenos que mal se compaginaba esto con el deseo

que venimos significando de que se introduzcan economías que alivien la precaria situación del contribuyente, le contestaremos que en nada se grava el Tesoro, poniendo en un lado lo que en otro sobra, y mas de cuatro son las Audiencias que no tienen razón de ser, aparte de que las economías deben ser compatibles con la buena administración de justicia que todo pueblo libre tiene derecho a exigir.

No terminaremos estas indicaciones sin manifestar nuestra extrañeza por el gran número de causas sobreseidas en el pasado año de 1888, pues indica esto ó que se instruyen los sumarios con alguna ligereza y por

el pan uno de los más principales alimentos por el hombre usados para su sosténimiento, pues encierra entre sus componentes todo lo necesario para la vida en estado normal sea el quien deba fijar nuestra atención. Esta utilidad es tan antigua, que ya en tiempos de Abraham se conocía el pan y en los tiempos de Moisés según el Exodus, fabricaban los hebreos pan con levadura y sin ella.

A pesar de los siglos transcurridos, no solo la ciencia ha sancionado su bondad, sino que el grado de prosperidad de los pueblos puede, apreciarse y se regula por el mejor pan consumido. Tal es el sello que imprime este quotidiano alimento.

De sobra sabe V. S. Alcalde (y conste que al dirigirnos á V. lo hacemos para que lo sepan sus administrados, si por casualidad ignorase), que puede obtenerse y se prepara pan con las harinas de los cereales por no ser panificables las demás.

También es conocido que el elaborado con la harina de trigo, es superior en mucho al de todos los demás por un conjunto de cualidades estimables todas, alcanzando por tanto quel fruto, conceido por semilla, precio muy superior á todos los restantes cereales.

Haciendo caso omiso de una porción de detalles, que por no ser de capital importancia al objeto, hacen gracia de ellos; si bien no son para olvidados, estudiamos el pan de ocurran casos dolorosísimos, cual como problema de higiene, ha pocos días acaeció en Pascualco.

En todas las épocas ha sido condición humana engañar á sus semejantes, y claro es que esta materia prin-

cipal es de odio al que abusos se considera la más que se ayuntan.

cuparnos rajando entonces sin compasión? & Acaso si antes se hubiera impedido llenar con plomo y cobre las piedras del molino, a quien, casi con seguridad, obró inconscientemente sucediera lamentable descuido ó ignorancia? Pues para evitar estos casos están las precauciones de la autoridad, que nunca serán muchas.

¿Vé V. Sr. Alcalde, como causas tan fútiles en apariencia producen resultados tan desastrosos? Sabe si hay piedras de molinos recomuestas con metales nocivos, y que transporten su perniciosa influencia á las harinas? De donde no podrá menos de convenir con nosotros, cuánto es lo que una buena e inteligente vigilancia necesita.

Solo sí, podemos decir al Sr. Alcalde, se padece en varios pueblos de la Rioja en ciertas ocasiones cólicos saturninos o miserere, originados por el pan unas veces, y no pocas por el vino.

Dejaremos aquí la salud pública para otro día (pues hay tela donde cortar), no sea que se resienta la paciencia ilimitada de nuestro buen Alcalde á quien nos disgustaría molestar.

#### NOTAS SUELTA

Entre los proyectos que el Sr. Gatañales prepara para cuando se instale el jurado, figura uno que á no dudar será muy beneficioso: tales es declarar la incompatibilidad de los magistrados en las provincias donde nacieron ó en las que tengan familias con bueñas raíces ó ejerzan industrias.

Todo cuanto se haga en beneficio de la nueva institución del jurado será bien acogido por la mayoría del país sensato.

Ha quebrado la ciudad de Pisa (Italia) y los acreedores quieren embarcar la "Casa" Ayuntamiento, para evitar esta desgracia, un concejal ha tenido la extraordinaria idea de proponer una lotería cuyo premio mayor sea la gran Torre inclinada.

Si le restara reservada la misma suerte á nuestra célebre casa de Beneficencia?

Se da como un hecho que desde primero de Julio, se autorizará el cultivo del tabaco en las provincias de Granada y Málaga, bajo la vigilancia del gobierno y por vía de ensayo.

Nos parece bien las cosas ó no hacerlas ó hacerlas bien; sino que hay un furor en aquellas provincias por visitar las repúblicas americanas sin la vigilancia oficial, que se sospecha no habrá ni cultivadores ni aun fumadores cuando pueda verse el buen acuerdo tomado en pró de tales provincias. Así nos lo dicen.

Nueva interpelación al gobierno

sobre las cosas de Cuba. La explanó en el Senado el marqués de Muros solicitando la reforma en la organización de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Por lo visto andan por aquella antilla las tales corporaciones, tan bien como en la península; pero el remedio tardará en venir si alguna vez llega.

Que lo dudamos á pesar de las condiciones del Sr. Becerra.

Y sobre todo á pesar del general Salamanca del que esperamos cosas buenas, pero muy buenas.

Con que quedamos en que en Marruecos nada tenemos que hacer nosotros y que la influencia que en nuestro concepto debieramos conservar, se la podemos dar al que la quiera por menos de dos cuartos.

No es verdad Sr. Vega Armijo?

Después de todo, que diablos se nos ha perdido por esos países.

Cada uno en su casa y Dios en la Febrero.

—Ya empieza también á notarse en este pueblo la paralización que se advierte en otros puntos en los negocios de vino; por más que en el mes pasado, se han vendido unas cubas de viejo al precio de tres pesetas y cincuenta céntimos y 4000 cártares de nuevo al precio de doce reales. Este silencio lo atribuyen algunos buenos calculistas á la diplomacia mercantil que, en opinión de ellos,

cree que, así marchando, algunos vi-

ticultores tendrán que espender sus caldos á menos precio, si han de hacer sus labores agrícolas; pero estoy

segurísimo, y el tiempo será testigo de que por hoy esta emboscada, que así puede llamarse, no ha de propor-

cionar las gangas que pudieran pro-

meterse á los habilitados cazadores

de ocasión, porque si no puedo revelar el misterio, y, además, ya se ha

dado principio á la cabaña y si no se ha

Repito que, sobre este particular, apelo al tiempo, se supone que

El aceite se cotiza á 15·50 pesetas

cantarrana, chilemos na sup. y

Los campos no pueden presentar

mejor aspecto.

Escusado me parece hablar á V. del

lastimoso estado en que se encuen-

tra la carretera que de este pueblo

va á esa; iba a dirigir un ruego á la

páñero de Fomento que el proyecto de la red secundaria de los ferrocarriles es un gran proyecto pero ha rogado al señor Conde de Xiquena y compañeros de gabinete no se metan en gastos que no sean absolutamente indispensables por que la novia no está para tafetanes.

En resumen, la red secundaria de ferrocarriles pasa á la categoría de mito por innecesaria, es decir, por que no hay cuartos y los presupuestos parciales, como los deseas D. Venancio, no vendrán; y menos, tan luego viene deseándolo ha tres meses largos, por que andamos todos muy ocupados con ésto de las incompatibilidades para la futura ley electoral, acerca de cuyo asunto volverá á tratarse más adelante.

**CORRESPONDENCIA**

Murillo de río Leza, 11 de

Febrero.—Ya empieza también á no-

nitarse en este pueblo la paralización

que se advierte en otros puntos en los negocios de vino; por más que en el mes pasado, se han vendido unas

cubas de viejo al precio de tres pesetas y cincuenta céntimos y 4000 cártares de nuevo al precio de doce reales.

Este silencio lo atribuyen algunos

buenos calculistas á la diplomacia

mercantil que, en opinión de ellos,

cree que, así marchando, algunos vi-

ticultores tendrán que espender sus

caldos á menos precio, si han de hacer

sus labores agrícolas; pero estoy

segurísimo, y el tiempo será testigo

de que por hoy esta emboscada, que

así puede llamarse, no ha de propor-

cionar las gangas que pudieran pro-

meterse á los habilitados cazadores

de ocasión, porque si no puedo revelar

el misterio, y, además, ya se ha

dado principio á la cabaña y si no se ha

Repito que, sobre este particular, apelo al tiempo, se supone que

El aceite se cotiza á 15·50 pesetas

cantarrana, chilemos na sup. y

Los campos no pueden presentar

aceite y demás productos de un punto como este.

Una observación: el recaudador de contribuciones no encuentra dificultades para enterarse de nuestra sa-

lud metálica —con pasmosa exactitud— Váyase lo uno por lo otro.

**El Correspondiente**

#### Sección de noticias

El fuerte temporal de nieves que venimos atravesando, ha empezado a tener sus consecuencias que se van traduciendo en crecidas del río

Ebro con sus afluentes, dificultades en las comunicaciones, paralización completa en las labores al aire y sobre todo en las del campo, lo que nos presenta a Febrero un poco oscuro, ya que la situación del obrero no era muy allá, y los trabajos no abundan, no obstante hasta la fecha no sabemos haya ocurrido desgracia alguna.

Con motivo de la supresión de la

rección de contribuciones del Banco de España en Logroño, ayer quedaron cesantes los empleados de la misma D. Lucas Rodríguez, D. Juan Piñeda, D. José F. Bazán, D. Joaquín Araujo, D. Juan M. Mata, D. Rafael Bello y D. Ladislao M. Ventura.

Vuelven á ser apremiados los pueblos que tienen en descubierto las diligencias de primera enseñanza, habiéndose expedido comisionados contra los municipios de Alesanco, Hormilla, Medrano y Sorzano.

En breve se expedirán contra el resto de los de la provincia, en vista de que son inútiles los recordatorios y prorrogas que se han hecho y concedido.

El domingo tuvo lugar en el teatro de Aranda de Duero un gran banquete con que los parientes, amigos y correligionarios del Sr. don

Diego Arias de Miranda, de quien tan

buenos recuerdos tenemos, conmemoraban la fecha del nombramiento

de este hombre público para subsecretario de Gracia y Justicia.

Para la escuela da Arrubal ha sido nombrado maestro interino D. León

Rodríguez.

Arrubal, es un pueblo que ya no

es pueblo, está agregado á Agoncillo, porque sus moradores han que-

dado tan en pequeño número, que ya

no quieren ser nada, ni aun de Ayuntamiento, y el profesor D. León

Rodríguez va de maestro, e interino.

Mira que pavo...

En la Exposición Universal de Bar

celona, ha obtenido la Emulsión An-

gulo mayor premio que la de Scott,

lo que prueba que nuestros farma-

ceuticos saben preparar mejor sus

especialidades que los extranjeros.

El telegrafo ha anunciado el falle-

gimiento del cardenal Juan Bautista Pitra, Nació este príncipe de la Iglesia en Champforgen en 1812 y perteneció á la orden de los benedictinos en Solesme. En 1863 recibió el capelo cardenalicio y en la actualidad, era obispo de Porto y Santa Rufina y bibliotecario de la Iglesia Romana. Deja escrita una obra en cinco tomos editada en París y que se titula *Spirillum Solesmense*.

#### SOMMOS & OTRAS OPINIAS

Espuestas al público en San Asensio las listas electorales, se notaron algunas omisiones, quizá involuntarias; parece ser que ha sido nombrada una comisión que gestione la inclusión o exclusión de los que deben figurar o no en tales listas.

Dicha comisión se ha acercado á la secretaría del Ayuntamiento y ha pedido el padrón, para mejor cumplir su cometido, oyendo de labios del secretario que tal documento no existe.

¿Tiene noticia de esto la autoridad superior de la provincia?

Los periódicos brasileños dan una noticia que tiene sus ribetes de fabulosa e inverosímil. Que el capitán Slocum, que perdió su buque en Rio Grande de Sul, en las costas del Brasil, acaba de llegar á un puerto de la Carolina del Norte, junto con su esposa y dos niños, haciendo una travesía de 2.400 millas en un bote de dos y media toneladas, construido por él mismo, cerca del punto en que naufragó.

Ese largo viaje lo ha realizado el capitán Slocum sin incidente alguno digno de nota en poco más de cuatro meses, pues salió de Rio Janeiro el 24 de Julio último, y, según se dice, se propone llegar en su bote á Washington.

#### OBSERVATORIO DE LOGROÑO.

##### Boletín meteorológico del día 12.

Altura barométrica reducida 0° en mls. 727,7  
Temperaturas Máximas al sol..... 10,2  
á la sombra... 9,3  
centésimas. Minimas reflector..... 2,6  
Dirección dominante del viento..... NO.  
Lluvia expresada en milímetros..... 0,0  
Agua evaporada en milímetros..... 1,0  
Estado del cielo..... Nuboso

#### DESDE BILBAO.

10 Febrero 1889.

El veintinueve de Enero Lució el sol tan refrechero. Desde el treinta, lluvia, nieblas, Tempestades y tinieblas.

En una conferencia universitaria dada en Bruselas sobre el tema «El calor», ha dicho Mr. Luciano Anspach, profesor de mecánica aplicada en la escuela politécnica, que «el sistema solar está atacado de una enfermedad mortal, en la que hace el papel de microbios». El microbio lo será V. Sr. Anspach. (Jesús — No te llame, es que estornudo.) Pero no creo — añade el conferen-

ciente — que la termodinámica anuncie tan irremediably el fin del mundo. Y hace usted bien en no creerlo, porque los demás, sin ser termodinamistas — ó termodinamicólogos — tampoco lo creemos.

A propósito de mortalidad, leo la siguiente efemeride: «10 de Febrero de 1642. Muerte del inmortal Galileo.»

Ayer se inauguró la iglesia construida en La Arboleda (una barriada de la zona minera) á espaldas del concejo de San Salvador del Valle. Con tan plausible motivo hubo un lunch de cien cubiertos, al que asistieron el Sr. Obispo de la diócesis y muchos sacerdotes.

Para hoy estaba anunciada la inauguración de la iglesia del convento de Capuchinos de Basurto sito en jurisdicción de Abando.

Eso, eso, es lo que se necesita en este país; iglesias, muchas iglesias.

Ingresos del teatro Gayarre en las cuatro primeras funciones de la compañía de zarzuela dirigida por D. Michael Romero:

Ocho mil y pico de pesetas.

Una peregrinada. — En las poblaciones ricas, hay dinero para todo.

Siento no poder complacer al ilustrado corresponsal de LA RIOJA en Nájera, en el asunto relativo á la Colección diplomática, porque no tengo autoridad para practicar esas averiguaciones, ni la honra de conocer al poseedor de aquel tesoro paleográfico.

*Let us sit upon the ground and tell sad histories of death of kings.* (Shakespeare. Richard III).

Pobre príncipe Rodolfo! Me parece que le estoy viendo en la fonda de Patrón en Murcia, (donde le pusieron la famosa cuenta de treinta y seis mil reales por una noche) hablando con su mayordomo mayor el conde de Bombelles y con el doctor Brehm, mientras que una música de paisanos vestidos de militar, le daba serenata.

Ayer salió de este puerto para el de Gibraltar el vapor porta cables «Electra». Me complazco en tributar á su distinguido comandante Mr. G. Pattison, así como á sus oficiales y á los tres ingenieros electricistas que van a su bordo, un testimonio de gratitud por la afectuosa acogida que me dispensaron el día en que, en unión de dos de mis compañeros de armas, fui á visitar aquel hermoso buque.

Jauchiquia

#### Servicio particular de LA RIOJA

#### TELEGRAMAS

Madrid, 13—1'45 m.

Los socialistas preparan en

París una gran manifestación para el día 24.

Acaba de estrenarse en el Teatro Real la ópera española *Los Amantes de Teruel* del maestro Bretón, alcanzando un éxito inmenso, gran entusiasmo, autor ha sido llamado á la escena repetidas veces.

Madrid, 13—1'45 m.

Mañana se presentará á las Cortes el proyecto de ley eximiendo del pago de derechos de Aduanas al sulfato de cobre para la extinción del mildew.

Madrid, 13—1'45 m.

#### CONGRESO

El diputado republicano señor Gil Sanz, ha censurado la disolución de la velada del círculo de la carrera de San Jerónimo. El señor Capdepón defiende la medida afirmando se dieron gritos subversivos. Aguilera manifestó haber llevado á los tribunales por tumulto.

Después de este incidente ha continuado la discusión de las reformas militares, hablando López Domínguez, que dice desea éstas, realicelas cualquier gobierno, declara que morirá dentro del partido liberal, conforme a las reformas Chinchilla, Casola.

Madrid, 13—1'45 m.

En el consistorio celebrado por el Papa. Su Santidad pronunció una brillante alocución exhortando á las naciones á un desarme general, á que consoliden la paz, y á que procuren por el bienestar de sus pueblos, pues de lo contrario ni se remediará la actual situación sino que vendrán grandes calamidades.

Madrid 13—1'45 m.

La «Gaceta» de hoy publica los decretos admitiendo la dimisión de Capitan general de Cuba al general Marín y nombrando para sustituirle al general Salamanca.

También publica decreto referente á los Magistrados de las Audiencias.

#### Últimos cambios:

4 por 100 interior 74'60  
4 por 100 amortizable 88'20

Madrid, 13—2 m.

En la conferencia que hoy celebrará la comisión del sufragio

universal con el señor Capdepón quedarán ultimadas las bases para el dictamen, prevaleciendo el criterio del gobierno apesar de cuanto se ha dicho.

El señor duque de Mandas ha presentado una proposición en la que pide se anule el proyecto de ascenso de los generales.

#### EL COMISARIO DE GUERRA, INTERVENTOR DE SUBSISTENCIAS DE ESTA PLAZA.

Hace saber: Queda sin efecto hasta nuevo anuncio, el publicado en este periódico, núm. 24, fecha 12 del actual, para concurso de cebada con destino á la factoría de Subsistencias de esta plaza, señalado para el dia 24 del corriente y cuyo concurso se anunciará oportunamente.

Logroño 13 de Febrero de 1889.

Manuel G. de Rozas.

#### Peluquería de Portugal.

En dicho establecimiento hallará colocación un dependiente.

#### CIRUJIA.—VIAS URINARIAS

enfermedades venéreas y sifiliticas

Doctor Saenz de Lague

Consulta pública diaria, de 11 de la mañana á una de la tarde. CALLE del COLEGIO (plaza de Abastos) números 36 y 38, principal.

Gratis á los pobres.

#### ARRIENDO

Se hace de una pequeña huerta de recreo, cercada de tapia, regadio seguro, y con salón de descanso, contigua á la casa número 24 de la calle de Soria.

Tambien se arrienda el piso primero de la casa situada en la vuelta del peine próximo al fielato de la misma calle.

Para tratar de precio y condiciones dirigirse á don Francisco Saez Villanueva, dueño de dichas fincas, calle del Mercado número 27, principal.

#### ARRIENDO

Se hace de una tienda en la calle de los Abades número 1, contigua á la relojería de Lucas Bergeron.

La persona que la deseé, tratará con el expresado Bergeron en la misma calle y número.

#### VENTA

Se hace de una casa en la calle de Herrerías núm. 22, de 4 pisos y bohardillas, de reciente construcción.

Se cederá en muy buenas condiciones por ser urgente su venta.

Informarán en el piso 2.º de la misma casa.

#### VENTA

de una farmacia de moderna construcción, establecida en una cabeza de partido en esta provincia, por no poderla atender su dueño. Dirigirse al Doctor D. Zacarias Zorrano, Logroño.

#### ARRIENDO

Se hace de un molino harinero en la villa de Alberite, término de Mogrones.

Para tratar puede acudirse á Angel Vallejo y Marcos Ruiz Navarro, de aquella vecindad.

Imp. de F. Martínez. — Logroño.

que se le ha de pagar. La casa antigua de correos es la que más tiempo ha durado en la capital. Fue fundada en 1813 por el Sr. José María de la Cuesta, que era el administrador de la casa antigua de correos de Madrid. En 1825 se separó de la casa antigua de correos de Madrid y se estableció en Logroño. En 1830 se separó de la casa antigua de correos de Logroño y se estableció en Vitoria. En 1840 se separó de la casa antigua de correos de Vitoria y se estableció en Bilbao. En 1850 se separó de la casa antigua de correos de Bilbao y se estableció en Zaragoza. En 1860 se separó de la casa antigua de correos de Zaragoza y se estableció en Valencia. En 1870 se separó de la casa antigua de correos de Valencia y se estableció en Murcia. En 1880 se separó de la casa antigua de correos de Murcia y se estableció en Cartagena. En 1890 se separó de la casa antigua de correos de Cartagena y se estableció en Almería. En 1900 se separó de la casa antigua de correos de Almería y se estableció en Málaga. En 1910 se separó de la casa antigua de correos de Málaga y se estableció en Granada. En 1920 se separó de la casa antigua de correos de Granada y se estableció en Jaén. En 1930 se separó de la casa antigua de correos de Jaén y se estableció en Ciudad Real. En 1940 se separó de la casa antigua de correos de Ciudad Real y se estableció en Toledo. En 1950 se separó de la casa antigua de correos de Toledo y se estableció en Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

Comunicados 30 céntimos línea. Anuncios á precios convencionales

### VICTORIA BLASCO

acreditada rizadora en albas, roques, sobrepellices y demás objetos de la iglesia, premiada en la Exposición provincial de Logroño y en la Universal de Barcelona. Con objeto de si alguna persona deseara confeccionar cualquiera de dichas prendas, también se encarga de ejecutarlas ofreciendo hacerlo con la prontitud y economía que le fuere susceptible de hacerse en cualquiera otra casa. Al mismo tiempo tiene el gusto de participar qualesquier que se deseen pueden aprender á hacer dicha clase de rizadas, así como también se enseña hacer brillo americano para toda clase de planchados y el modo de usarlo. Este brillo está dando muy buenos resultados tanto en América como en algunas partes de España. Por si alguna que lo deseé aprender no quiere molestarse en venir á esta casa también se enseña hacer este brillo á domicilio.

Esperando que el público sabrá aprovechar esta ocasión y honrará con sus encargos á la que tiene el gusto de ofrecer su casa, Muro de Carmelitas núm. 17, frente á la casa de D. Luis Barrón, Victoria Blasco.

### VINOS TINTOS

DEL  
EXCMO. SE. MARQUES DE RISCA

### Cosecha de 1884

PESETAS 2.50 BOTELLA  
Caja de 25 botellas, pesetas, 60.

Id. 12 id. caja de 30 botellas.  
Depósito en Logroño Confitería y Repostería de Mariano Lucía, sucesor de D. Eulogio Pérez Peña, Portales, 86.

Si se devuelven los círculos vacíos se abonará por cada uno, pesetas, 0,25.

### ATENCIÓN!!!

PEDRO ATILANO ODHOA

Ha trasladado su establecimiento á la calle del Mercado, núm. 157, frente al Comercio de la señora Viuda de Blas Pérez, en donde sus numerosos parroquianos y el público en general, á la par que admiren su gran surtido y preciosos caprichos en toda clase de calzado, hallarán baratura nunca conocida, y comodidad para pruebas y medidas, en sus bien arreglados locales.

### BERGERON

LOGROÑO.  
Relojería, Óptica, Electricidad, Máquinas para coser, Cajas y otros instrumentos de música mecánicos.

Instalaciones de timbres eléctricos, estaciones micro-telefónicas, pararrayos y tubos acústicos para dentro y fuera de la capital.

# LA RIOJA

## DIARIO POLÍTICO

Dirección, Redacción y Administración casa antigua de correos, entrepuerto, donde se dirigirá

toda la correspondencia.

### Número suelto 5 céntimos

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Logroño, un mes, UNA peseta. Fuera, trimestre, CUATRO pesetas.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.

Permitida la publicación de avisos y comunicados de particulares.